



AYUNTAMIENTO

PASARÓN DE LA VERA

BOP-2016-3650 Delegación funciones de Alcaldía

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, LRBR, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Por motivos vacacionales delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Concejal y Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús Manuel Collazos Santos, desde el día 1 al 25 de septiembre de 2.016, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Pasarón de la Vera a 30 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,
José M.^a Campo Sánchez